

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/10/2022 **N° de Receptoría:** BB - 15765 - 2022 **N° de Expediente:** 72357

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 29/03/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 29/03/2023 11:59:27 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 29/3/2023 11:59:26 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 79887177

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 576948/8 , cuyo CBU 0140437527620657694882 es perteneciente a los autos RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/10/2022 **N° de Receptoría:** BB - 15765 - 2022 **N° de Expediente:** 72357

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 05/12/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior05/12/2024 8:52:32 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (253500051008816887)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 05/12/2024 08:52:32 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Observación DR RAMOS SOLICITA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (229800051008802270).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 05/12/2024 08:52:33

Fecha de Notificación 06/12/2024 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72357

PARTE: DR RAMOS

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 5 DE DICIEMBRE DE 2024.-

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por con fecha 21/11/2024 por el Dr. Ramos: Atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios (art 2219 y cctes. CCCN) y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, decretese la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: **"CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ TORRES AYNARA BELEN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 70.252), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ BARROSO MARTIN GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 71.905), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ RODRIGUEZ SERGIO EZEQUIEL Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 71.901), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ LEDESMA MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 70.392), "CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ MARTINEZ ELBA MABEL Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 71.950) y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ PARDO MARGARITA ESTER Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" (Expte N° 70.927), todos ellos de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de este Departamento Judicial, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-**

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un solo día en el Boletín Oficial (art. 574 del CPCC). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (Acordada 2873 S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

Hágase saber al martillero designado que deberá informar, oportunamente, al Registro Seccional de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por el art. 559 del CPCC.

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8%, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54, apartado I incs. b) y f) de la Ley 10.973). El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que - atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia muñido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA.

A los fines previstos por el art. 5 del Ac. 3609 SCJBA, notifíquese a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales.

Déjase constancia que se permite la cesión de los derechos adquiridos (arts. 398, 1614 y cctes CCy C) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Para el caso de resultar adquirente, autorizase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y sgtes. del CPCC).-

Atento que la venta de los derechos y acciones se ordena sin base (art. 558 inc. 1 del CPC) se fija como **precio de reserva** -por debajo del cual los mismos no podrán adjudicarse, la suma de **pesos dieciseis mil (\$ 16.000)**, teniendo como parámetro el monto del crédito ejecutado en autos (art. 562 in fine del CPC).-

No obstante lo expuesto, atento ser la venta al contado (art. 558 inc 1 del CPCC), a la eximición solicitada por inconducente no ha lugar.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/10/2022 **N° de Receptoría:** BB - 15765 - 2022 **N° de Expediente:** 72357

Estado: En Letra

Pasos procesales:

| Fecha: 11/12/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 11/12/2025 8:49:24 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(232400051009482412)

Observación ACEPTACION DE CARGO

Observación del Profesional ACEPTACION DE CARGO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 11/12/2025 08:49:23

Firmado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica 139784561

Presentado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: RAMOS SANTIAGO C/ CAVELLERI MARTIN FABIAN S/ Cobro Ejecutivo, expediente 72.357, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5928)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/10/2022 **N° de Receptoría:** BB - 15765 - 2022 **N° de Expediente:** 72357

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/12/2025 - Trámite: SE PROVEA - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior11/12/2025 8:50:23 - SE PROVEA - SOLICITA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(232400051009482412)

Observación MANIFIESTA

Observación del Profesional MANIFIESTA

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 11/12/2025 08:50:23

Firmado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica 139784680

Presentado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA

(J:3)

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, Telefono 2916421622, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: RAMOS SANTIAGO C/ CAPELLERI MARTIN FABIAN S/ Cobro Ejecutivo, expediente 72.357, a V.S. digo:

Que al no expedirse en el decreto de venta respecto a que los interesados en participar en la subasta, depositen el monto de garantía o no, es menester que V.S. se expida al respecto, atengo a ser una exigencia del RGSJ.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5928)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/10/2022 **N° de Receptoría:** BB - 15765 - 2022 **N° de Expediente:** 72357

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/12/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 15/12/2025 9:21:05 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (232400051009482412)

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (232400051009482412)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 15/12/2025 09:21:04 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 135844467

Nro. Notificación Electrónica 135844468

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (239100051009480049)

Trámite Despachado SE PROVEA - SOLICITA (229200051009480051)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/12/2025 09:21:04

Fecha de Notificación 15/12/2025 09:21:04

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72357

PARTE: MARTILLERO PUBLICO

OBJETO: ACEPTA CARGO. MANIFIESTA.

"RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 15 de Diciembre de 2025

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 11/12/2025 a las 8.49 hs: Con la presentación efectuada, tiénese a Martillero Público Diego Alejandro Rozas Dennis, DNI 13.836.896, por aceptado el cargo para el que fuera designado y por constituido el domicilio electrónico indicado.

A lo demás, téngase presente.-

Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 11/12/2025 a las 8.50 hs: Téngase presente lo manifestado y déjase constancia que no corresponde en autos la fijación de depósito en garantía.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula:	RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	72357
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	19/12/2025
Alta o disponibilidad	16/12/2025 12:43:56
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	VERNA Claudia Alejandra. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/12/2025 12:43:55
Firmado por:	VERNA Claudia Alejandra. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/12/2025 12:43:55 ROZAS DENNIS Diego Alejandro. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/12/2025 08:52:56

OFICIO

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2025

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados "**RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO**", Expediente n° 72.357 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en dichos autos se ha ordenado la subasta de los derechos y acciones embargados en autos, y designado como Martillero actuante al Sr. DIEGO ALEJANDRO ROZAS DENNIS (Coleg. 1104 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, I.V.A. Resp. Inscripto, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta, dictado en los autos en los que me dirijo, que su parte pertinente dice: " Bahía Blanca 5 de diciembre de 2024.- Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por con fecha 21/11/2024 por el Dr. Ramos: Atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios (art 2219 y cctes. CCCN) y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, decretese la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ TORRES AYNARA BELEN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte N° 70.252), "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ BARROSO MARTIN GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte N° 71.905), "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ RODRIGUEZ SERGIO EZEQUIEL Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte N° 71.901), "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ LEDESMA MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte N° 70.392), "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ MARTINEZ ELBA MABEL Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte N° 71.950) y "**CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ PARDO MARGARITA ESTER Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO**" (Expte N° 70.927), todos ellos de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de este Departamento Judicial, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).- En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un solo día en el Boletín Oficial (art. 574 del CPCC). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).- Requierase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.- A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (Acordada 2873 S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.- Hágase saber al martillero designado que deberá informar, oportunamente, al Registro Seccional de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por el art. 559 del CPCC. Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la

publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente. El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).- En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8%, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54, apartado I incs. b) y f) de la Ley 10.973). El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que - atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia muñado de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. A los fines previstos por el art. 5 del Ac. 3609 SCJBA, notifíquese a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. Déjase constancia que se permite la cesión de los derechos adquiridos (arts. 398, 1614 y cctes CCy C) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- Para el caso de resultar adquirente, autorízase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y sgtes. del CPCC).- Atento que la venta de los derechos y acciones se ordena sin base (art. 558 inc. 1 del CPC) se fija como **precio de reserva** -por debajo del cual los mismos no podrán adjudicarse, la suma de **pesos dieciseis mil (\$ 16.000)**, teniendo como parámetro el monto del crédito ejecutado en autos (art. 562 in fine del CPC).- No obstante lo expuesto, atento ser la venta al contado (art. 558 inc 1 del CPCC), a la eximición solicitada por inconducente no ha lugar.- Firmado: NESTOR JAVIER CARLOS.- JUEZ.- Saludo a ud. muy atte.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: XY6JX805



254600051009491969

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/10/2022 **N° de Receptoría:** BB - 15765 - 2022 **N° de Expediente:** 72357

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/02/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 24/02/2026 9:32:37 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(251600051009575739)

Observación fija fecha. pide edictos

Observación del Profesional fija fecha. pide edictos

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 24/2/2026 09:32:37

Firmado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

Nro. Presentación Electrónica 142915441

Presentado por ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN S/ Cobro Ejecutivo, expediente 72.357, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado fecha de subasta, iniciando el día 12 de mayo de 2026 y finalizará el día 27 de mayo de 2026, a las 11 horas en cada caso.

Que, por Secretaría se me haga entrega del correspondiente edicto a fin de proceder a su correspondiente publicación en el Boletín Oficial, el que se publicará por un día y sin previo pago y en el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROZAS DENNIS Diego Alejandro (20138368964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 27/10/2022 **N° de Receptoría:** BB - 15765 - 2022 **N° de Expediente:** 72357

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/02/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 27/02/2026 9:33:03 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (251600051009575739)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20138368964@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 27/02/2026 09:33:02 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 140337349

Nro. Notificación Electrónica 140337350

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238900051009573425)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 27/02/2026 09:33:03

Fecha de Notificación 03/03/2026 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 72357

PARTE: MARTILLERO PUBLICO

OBJETO: FIJA FECHA

"RAMOS SANTIAGO C/ CAVALLERI MARTIN FABIAN Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 27 de Febrero de 2026.-

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 24/02/2026 por el Martillero Público Rozas Dennis: Téngase presente la denuncia de fecha de inicio de subasta para el día 12 de mayo de 2026 a las 11.00 hs, finalizando el día 27 de Mayo de 2026, a las 11.00 horas (art. 562 del CPCC).

Hágase saber al Martillero actuante que hasta el 01 de Junio de 2026 deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I, Ac. 3604.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^